



RESOLUCIÓN DE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ALMERÍA, POR LA QUE SE DECLARA EL DESISTIMIENTO Y SE INADMITEN A TRÁMITE DETERMINADAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES COMERCIALES Y ARTESANAS DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2020.



Ref.: Pymes Comerciales Modalidad: B

Examinadas las solicitudes presentadas por las pymes comerciales para el desarrollo de proyectos de modalidad B, al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2020 efectuada mediante Resolución de 26 de junio de 2020, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocan, para el ejercicio 2020, las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la modernización y mejora de la competitividad de las pymes comerciales y artesanas de Andalucía, (BOJA número 125 de 1 de julio de 2020), se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Se ha procedido por parte del servicio de comercio de Almería, en el marco de las labores de instrucción que tiene atribuidas, al estudio las solicitudes recibidas en el plazo de presentación establecido en la convocatoria.

Segundo. Tras el estudio de las solicitudes, y respecto a aquellas que no reunían los requisitos exigidos por las bases reguladoras, con fecha 27/10/2020, se publicó el acuerdo del servicio de comercio por el que se daba publicidad al requerimiento de subsanación en los términos establecidos por el artículo 16 de las bases reguladoras, otorgando un plazo de diez días para que subsanasen la falta o aportasen la documentación preceptiva, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidas de su petición.

Tercero. En la fase de presentación de las solicitudes, algunas entidades han presentado a la misma convocatoria diversas solicitudes. En estos casos y dado que sólo se admite una solicitud, se ha considerado como válida la última solicitud presentada, entendiéndose que el resto de solicitudes han sido desistidas de forma tácita por la propia persona o entidad solicitante.

Cuarto. Durante la tramitación del procedimiento determinadas entidades han presentado escrito manifestando el desistimiento expreso de su solicitud.

Quinto. El órgano instructor ha analizado el cumplimiento por las entidades solicitantes de las condiciones objetivas exigidas por la Orden de 7 de mayo de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la modernización y mejora de la competitividad y a promover el relevo generacional de las Pymes Comerciales y Artesanas.

C/ Hermanos Machado, 4, 2
04071- ALMERÍA
Teléfono: 902113000: FAX-95011474

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	10/12/2020 12:49:14	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	NY1J8UZAWNJ2LKL44H3GBMTH8MASEX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El órgano competente para la resolución del procedimiento de concesión de estas subvenciones es la persona titular de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, y Transformación Económica, Industria, Conocimiento, y Universidades de la provincia de Almería, donde se encuentra el establecimiento comercial donde se van a desarrollar las actuaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Orden de 7 de mayo de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la modernización y mejora de la competitividad y a promover el relevo generacional de las Pymes Comerciales y Artesanas.

Segundo.- Conforme al artículo 16 de la Orden de 7 de mayo de 2020, transcurrido el plazo de subsanación sin que las entidades requeridas para ello hayan subsanado la falta o acompañado la documentación preceptiva, se les tendrá por desistidas de su petición, dictándose resolución en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 30/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- El artículo 5 de la Orden de 7 de mayo de 2020 establece las personas o entidades que pueden ser beneficiarias de la subvenciones y los requisitos que deben reunir, así como las circunstancias que impedirán al solicitante obtener la condición de persona o entidad beneficiaria.

Cuarto.- El artículo 3 de la Orden de 7 de mayo de 2020 define las distintas modalidades de proyectos subvencionables, en el artículo 4 se concretan las actuaciones y los conceptos subvencionables y en el artículo 7 se detallan los gastos subvencionables y no subvencionables para cada una de las modalidades.

Quinto.- El artículo 6.3. de las bases reguladoras establece que las ayudas están sometidas al régimen de mínimis, lo que implica que una misma empresa no podrá percibir ayudas de cualquier administración española superiores a 200.000 € durante un periodo de tres ejercicios fiscales.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta cuantos hechos, fundamentos de derecho, y demás disposiciones de carácter general y pertinente aplicación, y a propuesta del Servicio de Comercio de esta Delegación Territorial

RESUELVO

PRIMERO. Declarar desistidas de su petición a las personas y entidades relacionadas en el Anexo I, por no proceder a la subsanación de la solicitud en plazo, por el desestimiento tácito motivado al presentar una solicitud posterior dentro del plazo de presentación de solicitudes o bien el desestimiento expreso durante la tramitación del procedimiento

SEGUNDO. Inadmitir a trámite las solicitudes de las personas o entidades relacionadas en el Anexo II, por el incumplimiento de las condiciones objetivas exigidas por las bases reguladoras que se especifica para cada una de ellas.

TERCERO. Proceder al archivo de las solicitudes relacionadas en los Anexos I y II.



C/ Hermanos Machado, 4, 2
04071- ALMERÍA
Teléfono: 902113000: FAX-95011474

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	10/12/2020 12:49:14	PÁGINA 2/8
VERIFICACIÓN	NY1J8UZXWNJ2LKL44H3GBMTH8MASEX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





Notifíquese la presente Resolución, significando que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la Sala competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124, en relación con el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa, respectivamente.

En Almería ,a la fecha de la firma electrónica,

EL DELEGADO TERRITORIAL ,

Emilio R. Ortiz López

C/ Hermanos Machado, 4, 2
04071- ALMERÍA
Teléfono: 902113000: FAX-95011474

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	10/12/2020 12:49:14	PÁGINA 3/8
VERIFICACIÓN	NY1J8UZAWNJ2LKL44H3GBMTH8MASEX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS O ENTIDADES SOLICITANTES QUE SE TIENEN POR
DESISTIDAS DE SU SOLICITUD POR NO SUBSANAR EN PLAZO, NO SUBSANAR CORRECTAMENTE. O POR
DESISTIMIENTO TÁCITO.

N.º SOLICITUD	CIF /DNI	RAZÓN SOCIAL /APELLIDOS NOMBRE
PYB2020AL1383932	B04436689	SUPERMERCADOS UBEMAR CAÑADA S.L.
PYB2020AL1384390	23270639Y	MOLINA GONZÁLEZ, ISABEL
PYB2020AL1384419	75227526T	MARTÍNEZ ARCAS, GINÉS
PYB2020AL1389324	B04895520	PRODUCTOS MAR DE CAFÉ S.L.
PYB2020AL1388377	75257457P	SALMERÓN CRUZ, SONIA
PYB2020AL1384360	75228144C	ALONSO GRANADOS, SILVIA
PYB2020AL1384542	45582520Q	ROMERO GONZÁLEZ, OSCAR
PYB2020AL1388402	75237823Q	IDAÑEZ GIMÉNEZ, MARÍA DEL CARMEN
PYB2020AL1385296	45596107X	MÁRQUEZ PÉREZ, CECILIO
PYB2020AL1387993	B04465233	GRUPO DOMÓTICO ABDERA S.L.
PYB2020AL1388328	27510658J	GARCÍA MARTÍNEZ, NURIA
PYB2020AL1384594	27258833S	MIRAS LÓPEZ, ANA MARÍA
PYB2020AL1385907	45582328P	NOVIS GONZÁLEZ, ANTONIA
PYB2020AL1386033	B04355889	FRANCISCO GARCÍA CANO S.L.
PYB2020AL1386914	18112195V	FRANCISCO JOSÉ BAENA MARTÍNEZ
PYB2020AL1387378	B04711867	SUMINISTROS Y SERVICIOS UP DIGITAL S.L.
PYB2020AL1387474	B04035986	COMERCIAL ALBAIDA S.L.
PYB2020AL1387491	74624741E	SÁNCHEZ MORALES, ROSARIO
PYB2020AL1387669	B04189353	ORTOPEDIA ZUBIETA S.L.
PYB2020AL1388135	B04676110	IMAGEN & LABORO WORK WEAR S.L.U.
PYB2020AL1388195	E04767489	VISUAL 10 C.B.
PYB2020AL1389367	B04790986	SUPIAL PAPELERÍAS S.L.
PYB2020AL1385858	45585566A	LORES GARCÍA, ROSA DEL CARMEN

C/ Hermanos Machado, 4, 2
04071- ALMERÍA
Teléfono: 902113000: FAX-95011474

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	10/12/2020 12:49:14	PÁGINA 4/8
VERIFICACIÓN	NY1J8UZXWNJ2LKL44H3GBMTH8MASEX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



ANEXO I (CONTINUACIÓN)

RELACIÓN DE PERSONAS O ENTIDADES SOLICITANTES QUE SE TIENEN POR
DESISTIDAS DE SU SOLICITUD POR NO SUBSANAR EN PLAZO O NO SUBSANAR CORRECTAMENTE O POR
DESISTIMIENTO TÁCITO.

N.º SOLICITUD	CIF /DNI	RAZÓN SOCIAL /APELLIDOS NOMBRE
PYB2020AL1390172	27261275L	FELICES BLANES, VICTORIA
PYB20202AL1390248	75225608Z	GARCÍA ÁVILA, ANA
PYB20202AL1390263	53712231D	ORTIZ SALINAS, RAFAEL
PYB2020AL1388550	B04551248	PC MARKET & WEB DIGITAL S.L.
PYB2020AL1388332	B04582011	OLIMALEC S.L.
PYB2020AL1388389	76633931R	ESCOBAR NOVIS, ISABEL ROCÍO
PYB2020AL1388514	A04102604	RUIZ COLLADO MOBILIARIO DE OFICINA S.A.
PYB2020AL1389096	34855272Z	TAPIA SÁEZ, MARÍA DOLORES
PYB2020AL1389190	78037472J	BUESO GARZÓN, ROSARIO MARÍA.
PYB2020AL1389371	45588885X	PÉREZ DÍAZ, EVA MARÍA
PYB2020AL1389446	78036724R	ALAMINOS CASTILLO, NICOLÁS
PYB2020AL1390084	75711526B	SALMERÓN RODRÍGUEZ, ARTURO
PYB2020AL1389630	B04353637	LOFERSA FINES SLL
PYB2020AL1388043	B04886230	DISTRIBUCIONES INDALO SELECCION S.L.
PYB2020AL1387031	B04842712	JODAMOLU S.L.
PYB2020AL1387349	B04908885	VIVO & BOGALLO S.L.
PYB2020AL1384528	27497061D	GÁZQUEZ ALIAGA, DIONISIO
PYB2020AL1389465	B04179719	COMERCIAL CARMENFORTE S.L.
PYB2020AL1384710	B04852190	GLOBAL FASHION HUÉRCAL-OVERA 216 S.L.
PYB2020AL1385246	75241139C	LATORRE ORTIZ, LAURA
PYB2020AL1386819	B04245312	SUPERMERCADOS CODYMA S.L.

C/ Hermanos Machado, 4, 2
04071- ALMERÍA
Teléfono: 902113000: FAX-95011474

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	10/12/2020 12:49:14	PÁGINA 5/8
VERIFICACIÓN	NY1J8UZXWNJ2LKL44H3GBMTH8MASEX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





ANEXO I (CONTINUACIÓN)

RELACION DE PERSONAS O ENTIDADES SOLICITANTES QUE SE TIENEN POR
DESISTIDAS DE SU SOLICITUD POR NO SUBSANAR EN PLAZO O NO SUBSANAR CORRECTAMENTE O POR
DESISTIMIENTO TÁCITO.

N.º SOLICITUD	CIF /DNI	RAZÓN SOCIAL /APELLIDOS NOMBRE
PYB2020AL1387800	23251477H	SÁNCHEZ REVERTE, MARÍA SOLEDAD
PYB2020AL1387353	B04711867	SUMINISTROS Y SERVICIOS UPDIGITAL S.L..
PYB2020AL1387796	Y4518676H	FRENI, MARÍA
PYB2020AL1388660	E04494662	CAMPILLO MOTRIL CB
PYB2020AL1387858	B19673425	TEA & COFEE SHOP GRANADA S.L.

C/ Hermanos Machado, 4, 2
04071- ALMERÍA
Teléfono: 902113000: FAX-95011474

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	10/12/2020 12:49:14	PÁGINA 6/8
VERIFICACIÓN	NY1J8UZXWNJ2LKL44H3GBMTH8MASEX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO II

RELACIÓN DE PERSONAS O ENTIDADES SOLICITANTES A LAS QUE SE INADMITE SU SOLICITUD

DATOS SOLICITANTE			CAUSAS DE INADMISIÓN ¹
N.º SOLICITUD	CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
PYB2020AL1387718	B04526109	SERVICIOS JUMAVAN S.L..	3
PYB2020AL1387896	51949001M	LÓPEZ ABRIL, MARÍA	3
PYB2020AL1387929	B04198354	ZOOFARMA S.L.	3
PYB2020AL1388282	F04914305	DESPENSA ANDALUZA SAN ISIDRO S.COOP. AND	3
PYB2020AL1389091	29489856S	TALAVERA MORENO, MIRIAM	4
PYB2020AL1389777	B04298857	RESTAURANTE MUÑOZ CAPARRÓS S.L..	3
PYB2020AL1389783	B04923587	FRUTAS TANAQ S.L	3
PYB2020AL1389848	75711988J	FERNÁNDEZ FUENTES, CARLOS MANUEL	3
PYB2020AL1390033	27497798X	ROBLES RULL, DOLORES	3
PYB2020AL1387629	B04803714	CACTUS-AVENTURES INTERNATIONAL, S.L.	1
PYB2020AL1384641	X6753546X	KHAYALI ADIL	1
PYB2020AL1390135	23786340Q	HIGUERO SÁNCHEZ, GLORIA	10
PYB2020AL1390120	34859534K	MANZANO CONTERAS, JOSÉ ANTONIO	10
PYB2020AL1388668	08912986A	RODRÍGUEZ ANTEQUERA, AMALIA FÁTIMA	10
PYB2020AL1385726	75224978M	HARO RODRÍGUEZ, JOSEFA	10
PYB2020AL1384899	B04895348	REPUESTOS MORENO ADRA S.L.	10
PYB2020AL1388920	75711836E	MORENO BONACHERA, JULIA	10
PYB2020AL1389867	45713258E	ORTUÑO PÉREZ, ESTHER	10
PYB2020AL1384917	78968220C	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SILVIA	4-10
PYB2020AL1388069	B04459137	ADVANCE TECHNOLOGY SYSTEM S.L.	10

1

C/ Hermanos Machado, 4, 2
 04071- ALMERÍA
 Teléfono: 902113000: FAX-95011474

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	10/12/2020 12:49:14	PÁGINA 7/8
VERIFICACIÓN	NY1J8UZXWNJ2LKL44H3GBMTH8MASEX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





RELACIÓN DE CAUSAS DE INADMISIÓN		
CÓDIGO	CAUSA	FUNDAMENTO
CAUSA 1	NO QUEDA ACREDITADA LA CONDICIÓN DE PYME DEL SOLICITANTE.	Art. 5.2.a)
CAUSA 2	NO QUEDA ACREDITADO QUE EJERZA ACTIVIDAD COMERCIAL O ARTESANA EN ANDALUCÍA	Art. 5.2.b)
CAUSA 3	PYMES COMERCIALES. NO SE ENCUENTRA DE ALTA EN NINGUNO DE LOS EPÍGRAFES DEL IAE INCLUIDOS EN EL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA.	Art. 5.2.c).1º
CAUSA 4.	PYMES COMERCIALES. SU ACTIVIDAD PRINCIPAL NO ESTÁ ENCUADRADA EN EL ÁMBITO DEL COMERCIO MINORISTA SUBVENCIONADO (ANEXO I DE LA CONVOCATORIA)	Art. 5.2.c).2º
CAUSA 5	PYMES ARTESANAS. NO SE ENCUENTRA DE ALTA EN EL IAE ANTES DE PRESENTACIÓN SOLICITUD	Art. 5.2.d).1º
CAUSA 6.	PYMES ARTESANAS. NO ACREDITA SU CONDICIÓN DE ARTESANA.	Art. 5.2.d).2º
CAUSA 7	PROYECTOS EXPANSIÓN. NO SE ACREDITA EL MANTENIMIENTO DE ACTIVIDAD DURANTE UN PERIODO ININTERRUMPIDO DE DOS AÑOS CONTADOS DESDE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.	Art. 5.2.e)
CAUSA 8	NO APORTA DECLARACIÓN RESPONSABLE EN RELACIÓN CON LAS CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDEN OBTENER LA CONDICIÓN DE PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA (ANEXO V SOLICITUD)	Art. 5.4.
CAUSA 9	HA DADO LUGAR POR CAUSA CULPABLE A LA RESOLUCIÓN DE CUALQUIER CONTRATO CON LA ADMINISTRACIÓN	Art. 5.4.
CAUSA 10	NO SE HALLA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS O FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL.	Art. 5.4.
CAUSA 11	NO SE HALLA AL CORRIENTE DE PAGO DE OBLIGACIONES POR REINTEGRO	Art. 5.4.
CAUSA 12	HABER SIDO SANCIONADA CON LA PÉRDIDA DE LA POSIBILIDAD DE OBTENER SUBVENCIONES	Art. 5.4.
CAUSA 13	TIENE DEUDAS EN PERÍODO EJECUTIVO CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA	Art. 5.4.
CAUSA 14	HABER SIDO SANCIONADA O CONDENADA POR PRÁCTICAS LABORALES DISCRIMINATORIAS	Art. 5.4 y 116.4 LGHP
CAUSA 15	HABER SIDO SANCIONADA EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, NO DISCRIMINACIÓN Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA PERSONAS DISCAPACITADAS	Art. 5.4 y 116.4 LGHP
CAUSA 16	INCUMPLE EL RÉGIMEN DE MÍNIMIS PORQUE SUPERA EL LÍMITE DE 200.000 € DE AYUDAS EN 3 EJERCICIOS	Art. 6.3
CAUSA 17	NINGUNO DE LOS CONCEPTOS SOLICITADOS ENCAJA EN LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	Art. 7
CAUSA 18	EL IMPORTE DE LA INVERSIÓN A REALIZAR NO ALCANZA EL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS BASES REGULADORAS.	Art. 4

C/ Hermanos Machado, 4, 2
04071- ALMERÍA
Teléfono: 902113000: FAX:95011474

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	10/12/2020 12:49:14	PÁGINA 8/8
VERIFICACIÓN	NY1J8UZxWNJ2LKL44H3GBMTH8MASEX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

